



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 1 JUN 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 25019/2018, por el que la Profesora Titular de la cátedra de **LEGISLACIÓN**, diseñadora Industrial **Guadalupe LOPEZ DE NEIRA**, solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asistente para la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la mencionada cátedra informa que a raíz de la designación por concurso como Profesora Asistente de la D.I. **Belén FRANCO**, la misma continuará con su licencia en el cargo de Profesora Asistente para seguir desempeñándose como Profesora Adjunta interina de la cátedra de **LEGISLACIÓN**,

Que se solicita que el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, que dejara vacante la D.I. **FRANCO**, sea cubierto por la D.I. **Luisina ZANUTTINI**, quien es la Profesora interina con mayor antigüedad en la cátedra,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la diseñadora industrial **Luisina ZANUTTINI** (Leg. 49588) en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la cátedra de **LEGISLACIÓN**, como reemplazante de la D.I. **María Belén FRANCO**, en uso de licencia sin goce de haberes por estar desempeñándose como Profesora Adjunta de la misma cátedra, a partir del 1º de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.-

ARTÍCULO 2º.-Dejar sin efecto, a partir del 1º de mayo de 2018, la designación interina de la D.I. **Paola SAIKI ALARCÓN**, producida por Resolución Decanal N° 247/18, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-La imputación presupuestaria de la liquidación del cargo involucrado será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, o si se produjera el reintegro anticipado del titular del mismo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 5º.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

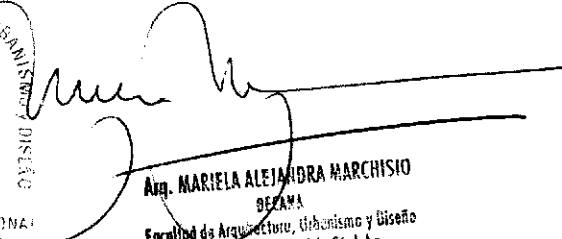
ARTÍCULO 6º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 8º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
SECRETARÍA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 665- /2018.-